

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **965-23-EP**, presentada por Iván Mauricio Caicedo Carrillo, en calidad de socio de la Cooperativa de Transportes Cita Express y Fredi Medardo Mariño Medina, en calidad de Gerente de la Cooperativa de Transportes Cita Express, en contra de la sentencia de 20 de enero de 2023, dictada por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, dentro de la acción de protección Nro. 06334-2022-00366, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 19 de abril de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL

| | |
|----------------|-------------------|
| Elaborado por: | Marjorie Huilca |
| Revisado por: | Mauricio Montalvo |